

GÓMEZ, quien actúa en nombre de su hijo **GUSTAVO ADOLFO MONSALVE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.220.771.

SEGUNDO: En consecuencia, se les impone como SANCION DOS (2) DÍAS DE ARRESTO y MULTA de DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, que deberá depositar dentro de los tres (3) días siguientes a aquél en que esta decisión quede en firme.

TERCERO: Se requiere a la entidad demandada para que efectué el total cumplimiento del fallo de tutela del día seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

CUARTO: Esta decisión será consultada ante el inmediato Superior Jerárquico, Tribunal Administrativo de Antioquia.

QUINTO: Notifíquese de esta decisión al incidentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR
JUEZ

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>

Medellín, **OCTUBRE 3 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

GÓMEZ, quien actúa en nombre de su hijo **GUSTAVO ADOLFO MONSALVE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.220.771.

SEGUNDO: En consecuencia, se les impone como SANCION DOS (2) DÍAS DE ARRESTO y MULTA de DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, que deberá depositar dentro de los tres (3) días siguientes a aquél en que esta decisión quede en firme.

TERCERO: Se requiere a la entidad demandada para que efectué el total cumplimiento del fallo de tutela del día seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

CUARTO: Esta decisión será consultada ante el inmediato Superior Jerárquico, Tribunal Administrativo de Antioquia.

QUINTO: Notifíquese de esta decisión al incidentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR
JUEZ

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>

Medellín, **OCTUBRE 3 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario